

DECRETO N° 048 ✓ /

CERRO NAVIA, 11 ENE 2017

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 017, de 05 de Enero de 2017; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° **205.005**, a nombre de la señora **JESSICA PAULINA GUERRA REBOLLEDO**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en **MAPOCHO SUR N° 7942 - A**, devuelta al día por el titular, Y EFECTUESE por parte del tesorería Municipal el descargo del semestre de **ENERO - JUNIO DE 2017**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTINA URIBE LOPEZ
JEFA DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería
- Contabilidad
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.